

NÓMINA A PARTIR ENERO 2025

CCOO, primer sindicato de las administraciones públicas, **alcanzó un Acuerdo con el Gobierno para el trienio 2022-2024, que incluye un incremento salarial del 9,8% (1) para las empleadas y empleados públicos** de las Administraciones Públicas y del Sector Público (2). De su desarrollo se deducen las cantidades a percibir a partir de enero de 2025.

	NÓMINA €/MES (3)		COMPLEMENTOS €/MES	
CUERPO	SUELDO BASE	TRIENIOS	DESTINO	ESPECÍFICO
Maestras/os (A2-21)	1.147,35	41,65	574,18	782,84
Maestras/os 1º Ciclo ESO (4)	1.147,35	41,65	574,18	870,42
Técnicos FP (A2-24)	1.147,35	41,65	707,09	737,49
Secundaria (A1-24)	1.326,90	51,07	707,09	735,26
Cátedra (A1-26)	1.326,90	51,07	846,90	793,04

		RESIDENCIA/MES		
CUERPO	Pagas extraordinarias	Isla capit.	Isla no capit.	Trienio isla no capit.
Maestras/os	$836,78 + 30,37 \times n^{\circ}\text{trienios} + 574,18 + 610,62 + 78\% \text{ sexenios}$	140,34	467,39	+32,85
Maestras/os 1º Ciclo ESO	$836,78 + 30,37 \times n^{\circ}\text{trienios} + 574,18 + 610,62 + 78\% \text{ sexenios}$	140,34	467,39	+32,85
Técnicos de FP	$836,78 + 30,37 \times n^{\circ}\text{trienios} + 574,18 + 610,62 + 78\% \text{ sexenios}$	140,34	467,39	+32,85
Secundaria	$818,82 + 31,53 \times n^{\circ}\text{trienios} + 707,09 + 573,50 + 78\% \text{ sexenios}$	155,90	519,31	+36,53
Catedráticas/os	$818,82 + 31,53 \times n^{\circ}\text{trienios} + 707,09 + 573,50 + 78\% \text{ sexenios}$	175,40	584,23	+41,02

PAGAS EXTRAORDINARIAS: serán **dos al año**, junio y diciembre, manteniéndose en las mismas los recortes establecidos en 2010 (5).

DESCUENTOS (CLASES PASIVAS)			DESCUENTOS (SEG. SOCIAL) (6)	
Grupo	Derechos pasivos	MUFACE	Contingentes Comunes	4,70%
A1	118,04	51,68	Formación Profesional	0,10%
A2	92,90	40,68	Cuota por Desempleo	1,55%
			Cuota MEI	0,12%

(1) Así como mejoras en materia de empleo y condiciones laborales.

(2) Una vez se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 2024, se hará efectivo el incremento del 2% en las retribuciones básicas y complementarias y del 0,5% variable con IPC que se realizará en el mes de noviembre, ambos incrementos con efecto retroactivo a enero de 2024. Queda pendiente el incremento del 0,5% en función del PIB de 2023 que se aplicará próximamente con efectos desde enero de 2023.

(3) Cantidades en bruto, sin retenciones.

(4) El personal docente del Cuerpo de Maestros que comparta su horario lectivo entre el Primer Ciclo de la E.S.O. e Infantil-Primaria percibirá el complemento específico minorado en la parte proporcional que corresponda al horario lectivo efectivamente impartido en Infantil-Primaria.

(5) Impuestos por la Ley 7/2010, de 15 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.

(6) F. de Carrera desde 1/1/2011 y Funcionarias/os Interinas/os.

COMPLEMENTOS POR CARGOS DIRECTIVOS 2025

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL/PRIMARIA/EDUCACIÓN ESPECIAL/ADULTOS/CER						
Tipo de centro	Unidades	Dirección	J. Estudios	Secretaría	Vicedirección	Coord. CER (7)
A	+ de 35	552,34	226,64	226,64	226,64	552,34
B	de 27 a 35	503,95	217,21	217,21	217,21	503,95
C	de 18 a 26	380,04	203,02	203,02	203,02	380,04
D	de 9 a 17	289,17	158,18	158,18		289,17
E	de 6 a 8	195,96		106,25		195,96
F	de 1 a 5	122,79				122,79

CENTROS DE ENSEÑANZAS SECUNDARIA: MEDIAS, FP, ARTÍSTICAS, A DISTANCIA y EOI						
Tipo de centro	Alumnado	Dirección	Jefa/e de Estudios	Jef. Est. Adjunto	Secretaría	Vicedirección
A EOI	+ de 1650 3000 o más	694,22	341,27	170,65	341,27	341,27
B EOI	de 901 a 1649 de 2000 a 2999	617,53	327,09	163,57	327,09	327,09
C EOI	de 581 a 900 de 1000 a 1999	556,11	253,88	126,98	253,88	253,88
D EOI	hasta 580 hasta 999	506,52	203,13	101,61	203,13	203,13

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA (€/MES)					
Director/a	Vicedirector/a	Jefe/a de estudios	Secretaría académica	Secretaría adjunta	Jefe/a departamento
541,67	292,29	292,29	292,29	210,71	141,69

COMPLEMENTO POR FORMACIÓN PERMANENTE (SEXENIOS)										
Sexenios	1º		2º		3º		4º		5º	
	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año
	55	660	119	1.428	239	2.868	419	5.028	489	5.868

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS POR OTROS CARGOS (€/MES)			
Jefa/e de departamento	70,89	Coordinador/a EOEP	105,86
Coord. Form. en Cent. Trabajo	70,89	Coord. Curso (CEI)	70,89
Dirección de CEPs	363,85	Coord. ServicCentr. Tipo A	412,01
Dirección Res. Escolar Perm.	337,67	Coord. ServicCentr. Tipo B	234,05
Dirección Res. Escolar	175,77	Hora Lectiva Compl. Grupo A1	20,84
Maestro/a de Ocio Res. Perm.	152,49	Hora Lect. Compl. Grupo A2	17,73
Particip. PILE (acredita B2)	35,00	Dir. de Equipo Zonal de Tut. de jóvenes	122,79
Particip. PILE (acredita C1/C2)	45,00	Tutoría	35,00
Particip. PILE (especialidad lenguas extranjeras, no B2-C1-C2)		Coordinación (Bienestar y protección del alumnado, Prevención de Riesgos Laborales, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Igualdad, Patrimonio Natural, Social y Cultural Canario, Formación Profesional Dual, Innovación, Emprendimiento y Orientación Profesional)	30,00
Coord. PILE (acredita C1/C2)	55,00		
Coord. PILE (acredita B2)	45,00		

(7) Cuando el Coordinador/a de CER sea, a su vez, Director/a de alguna de las Escuelas del colectivo percibirá el importe de mayor cuantía.